

NO. DE AUTORIZACION: CMA-028-2018

ASUNTO: derribe de árbol

C. DALILA LUGO LIRA
CALLE ENRIQUE RODRIGUEZ CANO N° 21
COL. ADOLFO RUIZ CORTINES
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción **DERRIBE DE 1 ÁRBOL** especie **ZAPOTE NEGRO** el cual se encuentran ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de **riesgo de afectación a vivienda**.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

ATENTAMENTE



ING. ALEJANDRO A. MARTÍNEZ RAMÍREZ

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 09 DE MARZO DE 2018

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos del desarrollo humano.



Gobierno del Cambio
TUXPAN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2018-2021

Recibi Original.
AR 09/marzo/2018.

C.c.p. Archivo.

